

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

EN PROVINCIAS. Remitiendo el importe de la suscripcion por medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto 1/2 real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores a 8 mrs. por línea.

Los no suscritores 12.

Y las repeticiones a la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

FILIPINAS.

Concluyen los partes oficiales.

Seis de estas embarcaciones nuevas escondidas en la espesura del mangle, defendió tenazmente el Paulima y con doscientos de los suyos, se, esparcidos tras los árboles y apoyado por crecido número de latanzas, recibió con estruendo fuego los trozos de desembarco; mandábalos en esta ocasion el teniente de navío D. Narciso Fernandez Pedriñan, que, haciéndolos avanzar escalonados, dirigidos siempre por los denodados oficiales de este buque, les apesó una lantaca, poniéndolos en precipitada fuga; á esta contribuyó el mencionado Wagas, que, poniéndose á la cabeza de su gente, arremetió por el flanco á los contrarios matando el mismo varios de los enemigos, lo que me evidenció la lealtad de sus intenciones.

A lo inesperado del ataque y prolongado cañoneo, y al terror y aturdimiento que les infundió, atribuyo el que, fraccionándose para defender cada grupo su pueblo, facilitaron el ser batidos en detall por nuestras fuerzas, que de reunirse oportunamente hubieran dificultado; acudiendo cada uno á sus propios intereses, consiguieron la ruina de todos, y largo tiempo necesitarán para reponerse de las considerables pérdidas que han sufrido, sobre todo la destruccion de las embarcaciones, que los deja inhabilitados para ejercer sus correrías piráticas. Habiéndose retirado al interior de Tavi-Tavi los enemigos y no quedando nada por destruir, en la tarde del 21 me puse en movimiento para verificar un reconocimiento sobre Borneo, como se

habia V. servido prevenirme, consiguiendo salir de aquel laberinto de bajos con la fortuna de no haber tocado ni siquiera una vez. Al datto Wagas, que tan buenos servicios ha prestado, encomendé la vigilancia de estos lugares, y le decidí á que abriera activo comercio con Zamboanga.

No puedo espresar á V. el entusiasmo que ha animado á la tripulacion durante estos dias; todos se han escedido en bizarría, solicitando hasta la maestranza y maquinistas desembarcar con las brigadas que lo verificaron; estas, cuyo total ninguna vez pasó de setenta hombres, hicieron comprender bien á los moros que al número supera la disciplina cuando está dirigida con la energia, y á la desplegada en esta ocasion por los oficiales alférez de navío D. José Chesio y segundo piloto D. Vicente Maria Gaudenes, que han superado con infatigable valor tantas penalidades, manifestando el último cualidades militares superiores á su profesion, especialmente en la aprehension de los dos pancos del datto Aming, que su tico y oportuna decision supo alcanzarlo con aborro de sangre y desgracias; cumplime tambien consignar aqui el delicado deseo espuesto por el oficial tercer don Camilo Pronstroller de que se le ocupara en las operaciones, y comisionado para sostener con la canoa las comunicaciones entre este buque y el ponto de desembarco, prestando muy buenos servicios, asi en esto como recogiendo los cautivos que se luchaban entre el fuego enemigo: son tambien dignos de mencion los del secretario del sultan Vicente Narciso, ya batiéndose al lado de nuestros marinos, y sirviendo de intérprete con

los moros auxiliares á cuyas poblaciones fue, aun antes de haber explorado sus intenciones.

Son inapreciables los servicios prestados en esta ocasion por el cañonero Samar, cuyo inteligente comandante teniente de navío D. Narciso Fernandez Pedriñan, lo dirigió siempre con el mayor acierto, y manteniéndolo en la cantidad de agua puramente necesaria para que flotara, contribuyó eficazmente á la destruccion de los piratas, cañoneándolos á la cortisima distancia que su calado permitia, y protegiendo con su colisa los trozos de desembarco, cuyos fuegos los flanqueaban del enemigo. -- Todo lo que en cumplimiento de mi deber lo elevó á su superior conocimiento. -- Al tener el honor de trasladar á V. E. el parte anterior, no puedo menos de hacerlo lleno del mayor júbilo por la inmarcesible gloria de que han cubierto á nuestro hermoso pabellón los valientes de la Santa Filomena y del Samar: que venciendo dificultades tenidas hasta ahora por insuperables, y contando mas que con el número, con el valor de sus pechos, se atrevieron á penetrar en la oculta y temida guarida de los, aun mas crueles que las fieras, piratas de Tavi-Tavi: de hoy mas, escelentísimo señor, terminaron para siempre las horribles depredaciones que aquellos bárbaros veían ejerciendo en las inofensivas poblaciones de las costas de este archipiélago, acosadas de continuo por estos bandidos, que por do quiera iban sembrando el llanto, la desesperacion y la deshonra, pareciendo mas un azote cruel de la Providencia, imposible de redimir, que hechos de hombres que pudieran ser tenidos á raya.

El valor mas acreditado, las penosas vigilijs y las privaciones mas duras sufridas por aquellos cuyo único anhelo se cifró, castigando á los piratas, en dar algun reposo á nuestros pueblos playeros, fueron precisas siempre para irlos á buscar en sus guaridas, defendidas, mas que por la natural fiereza de esos salvajes, por las mil dificultades é inminentes peligros de los sitios elegidos expresos, donde ya el arrecife combinado providencialmente con pantanos imposibles de transitar sino por hábiles prácticos, hacen poco menos que infructuoso todo ataque exterior; á la pericia, valor y decision del comandante de la goleta *Santa Filomena*, teniente de navío D. Vicente Carlos Roca, y al del cañonero *Samar*, con igual empleo, D. Narciso Fernandez Pedriñan, secundado eficazmente por sus entendidos y pundonorosos oficiales y por el arrojo de sus tripulaciones, que despreciaron los peligros y con su instruccion hicieron valer por mucho mas los cortos recursos de que disponian, tocaba concluir con la última y mas terrible de aquellas guaridas de donde nunca mas saldrán las flotillas de piratas que por sus constantes é inauditas depredaciones llegaron á ser el terror de estos mares: al tener el honor de recomendar á V. E. tan eficazmente como lo hago el digno comportamiento de los comandantes, oficialidad, maestranza y tripulaciones de los buques que han llevado á cabo hecho de armas tan distinguido y honoroso, no puedo olvidarme de hacerlo igualmente por la decision, lealtad y oportuno auxilio del datto Wagas, que tan bien hasabido corresponder á la confianza en él depositada, fijando para en adelante su suerte siempre al lado de los que combatan bajo las banderas de España: algunos de sus moros subordinados, derramando y mezclando su sangre con la de nuestros valientes marineros, han sellado, por todos los que nos siguieron, su amor á los principios civilizadores que los llevó á Tavi-Tavi contra los que fueron, hace bien poco tiempo, sus hermanos: por esta razon los presento á V. E. como dignos tambien de recomendacion.--Todo lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber y para su satisfaccion.--Dios guarde á V. E. muchos años.--Isabela de Basilan 19 de

agosto de 1862.--Excmo. señor.--Antonio de Mora.--Excmo. señor comandante general del apostadero.

Comandancia de la division del Sur de Visayas.--Núm. 3.--Excmo. señor.--El comandante de la goleta *Santa Filomena*, en oficio de 23 de julio último fechado en la mar frente á la cabeza N. E. de Borneo, me dice lo que copio.--Próximo en la mañana de este dia á la mediana del canal formado por Tavi-Tavi y Borneo, avisté quince embarcaciones que unidas se dirigian de la primera á la segunda isla.--Su número, situacion y rumbo eran en extremo sospechosos, y declarando los moros joloanos embarcados como prácticos, no les cabia duda alguna de que eran piratas balanguais, emprendí la caza, haciendo señales al cañonero *Samar* de que los cortara por sotavento: cerca de dos horas continuó esta, durante la cual hicieron los piratas inauditos esfuerzos para cojer la costa de Tavi-Tavi; pero habiendo conseguido interponerlos, se agruparon ellos para resistir, haciendo algunos disparos al cañonero: entonces di la orden de echarlos á pique: media hora costó conseguirlo completamente, en cuyo tiempo la roda y el cañon trabajaron de consuno para su destruccion.

Al emprender de nuevo mi rumbo para Borneo, avisté entre los destrozos y cadáveres de que se hallaba cubierto el mar, una embarcacion que todavía flotaba entre dos aguas, de la cual coji trece moros que se rindieron, estando cuatro de ellos heridos, y púdose extraer de ellos varios fusiles y armas blancas, gran cantidad de planchas de cobre, pernerias, una caña de fierro de ancla y otros utensilios de algun buque, señales evidentes de sus piraterias. Durante esta operacion, los oficiales y tripulacion de este buque han manifestado la decision y entusiasmo que tienen acreditado. El cañonero, cuyos en extremo recomendables servicios, ya he tenido antes ocasion de participar á Vd., ha maniobrado con el mayor acierto y oportunidad, contribuyendo al feliz exito dirigido por su siempre activo y entusiasta comandante teniente de navío don Narciso Fernandez Pedriñan.

Debida á la violencia del ataque, ninguna desgracia hay que lamentar, y solo el citado cañonero ha recibido en su costado algunos balazos de po-

ca consideracion.--Esto terminado, continuo mi navegacion á Sandacan, en los términos que se ha servido Vd. prevenirme.--Lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. para su inteligencia y satisfaccion.--Dios guarde á V. E. muchos años. Isabela de Basilan 19 de agosto de 1862.--Excmo. señor.--Antonio Mora.--Esceletísimo señor comandante general del apostadero.--Son copias, Eusebio Salcedo.»

MAHON 17 DE NOVIEMBRE.

Efemérides.

1828.

Asegura Inglaterra por medios diplomáticos la independenciam de Grecia.

Dia 18.--1095.

Abrese en Clermont, Aovernia, un concilio ecuménico, presidido por el sumo pontífice Urbano II, y en él se confirman todos los decretos de los sínodos que el dicho papa ha celebrado en Melfe, Benevento, Troja y Plasencia.

1454.

Sale de Barcelona para Aragon el rey de Navarra don Juan II.

1830.

Ocupacion de Blidah por los franceses.

La falúa de S. M. la Reina.

El domingo quedó embarcada en el vapor Vasco Nuñez de Balboa, la hermosa falúa que se dignó admitir S. M. la Reina, al ofrecérsela el Aynotamiento, cuando con la Real familia visitó su fiel y leal ciudad de Mahon.

Ya en otra ocasion hicimos los justos y cumplidos elogios que esta obra se merece, y que hoy volveriamos á repetir, sino temiéramos que nuestras alabanzas, aunque debidas, se tuviesen por interesadas: la falúa, además, ha salido para su destino, y en la Corte podrán apreciarse con entera imparcialidad la solidez y belleza de su construccion, y la armonia y buen gusto de sus adornos.

A los periódicos de la Capital toca pues llenar el vacío que dejamos por un sentimiento de delicadeza, y nosotros reproduciremos con el mayor gusto su dictamen, ciñendonos por ahora á hacer una descripcion lo mas detallada posible.

Mide la falúa 42 metros y 90 centímetros de eslora; 5 metros de manga y 90 centímetros de puntal, hallándose construída con las maderas y en la forma siguientes: la quilla es de majagua, madera de América; las rolas de encina y las contrarodas de pino del país; las cuadernas de majagua, siendo todas de una pieza á excepcion de las tres de popa y proa; el forro y tablazon son de pino del Norte y de Charleston.

Esta embarcación lleva tres sobrequillas y dos palmejares que se hallan endentados en las cuadernas, y toda está claveteada y remachada de cobre de la clase superior. Tiene el timon por dentro, y forma su popita muy abierta y de poco calado, pues lo es de 36 centímetros á popa y 22 á proa, siendo ligera de maderas y bien combinada su construcción.

En la popa tiene un elegante saloncito que puede contener cómodamente once personas, y su capacidad es de 3'80 m. de largo por 2'70 de ancho: le sirven de bajada en los dos lados una escalerilla con dos escalones cada una, que tienen su correspondiente pasamanos forrado de terciopelo y una cinta que forma los colores nacionales, sostenido por pilastras de caoba de elegante construcción, y que se une á una columna, cuyo remate es una piña de caoba, que puede sustituirse por una luz cuando convenga ponerla: ambas escalerillas están alfombradas lo mismo que el piso, ó sea empanado, hablando en términos técnicos, encontrándose en todo alrededor un cómodo asiento corrido en forma de sofá, forrado de damasco, y en cuyo centro las dos columnas y esferas orladas de hojas de roble, de laurel con la corona real, y con la inscripción «non plus ultra», hacen distinguir el asiento destinado á S. M. A su respaldo, ó sea el sitio del timonel, hay un espacio de un metro de largo por dos de ancho que termina con medio punto: el peto del espejo está forrado de aceitillo y caoba, con tiras de media caña formando los rayos del sol, y el interior de la obra muerta ó costados, sigue un orden igual, estando el suelo chapado de las mismas maderas que forman ladrillos octogonales, y en las bandas se ven dos escobenes y dos cornamusas de latón para amarorar la falúa. Del mismo metal tiene el timon su aro, capirote y caña hecha para poder gobernar de pié, y detrás se levanta el asta-bandera, compuesta con listones de media caña de caoba y aceitillo, formando un octágono con los cantos redondos, y terminando con una púa de latón que sostiene una torrecilla dorada.

Siguen al saloncito nueve bancos chapados de caoba, claveteados en orden triangular y sostenidos en el centro por dos columnitas de caoba apoyadas sobre la contraquilla, y el de proa cierra esta división con un enjaretado de caoba, marcando el sitio que deben ocupar los que llevan el bichero, con una capacidad de 130 por 80 centímetros: encima de este banco se halla una cornamusa «á capucho» con sus dos escobenes, y á mas un hermoso anillo con su perno pasador, todo de latón. El contorno de este anillo forma un elegante arabesco que acompañado de un friso hasta llegar á la cara de proa del saloncito, pasa por encima de los durmientes, haciendo muy buen efecto: el forro de la obra muerta es todo liso, y debajo la regala corren dos cordoncitos de caoba pasando entre ellos un verduguillo dorado: por encima pasa desde proa hasta la entrada del saloncito

una pieza de caoba con catorce toleteras, y á estribor, junto al pasamanos, hay para el estandarte un asta coronada por un león.

Un rico y hermoso toldo de damasco amarillo, forrado de seda blanca, cubre los asientos destinados á S. M. y Real familia.

Adornos exteriores.

La popa está adornada á capricho, pero con muy buen gusto en el dibujo y escultura: recorre todo el largo del saloncito por ambos costados una galería que se ve cortada á popa por esta inscripción «A SU REINA, MAHON.» y en el centro el escudo de armas de esta ciudad; ocupan los claros algunos relieves dorados que pasan entre un cordón en forma de calabrote y un verduguillo que corre de popa á proa, uniéndose allí con un follage, sobre el que se encuentra un león que sostiene las armas de España.

En la parte derecha, ó estribor, hay una corona de roble, de la que sale una rama que se extiende hácia popa, y en la de babor una corona de laurel y otra rama siguen la misma dirección. Las coronas, relieves y arabescos, todo dorado, se destacan sobre un fondo blanco que hace resaltar mas el carmesí de la galería, el amarillo del toldo ó pabellón, el azul de los asientos y la rica alfombra, formando un armonioso conjunto con la variedad de colores de las maderas combinados con gusto, y á la que da mas realce la delicadeza del trabajo.

Catorce hermosos remos y tres bicheros de haya con los extremos de latón completan esta obra, que en nuestro humilde concepto es digna de la augusta persona á quien está dedicada, recordando la sincera adhesión y fiel entusiasmo con que la ciudad de Mahon recibió á SS. y Real familia.

La falúa ha sido construida en este arsenal bajo la dirección del acreditado constructor D. José Tuduri de la Torre; los adornos y escultura son obra de D. Antonio Olives y Pons, hijo también de esta ciudad.

A consecuencia del mal tiempo reinante entró en este puerto el domingo por la tarde el vapor francés *Osiris* que se dirigía á Marsella.

Ayer debió salir para su destino el vapor español *Vasco Nuñez de Balboa*, llevándose la falúa dedicada por la ciudad de Mahon á S. M. la Reina.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Maximo obispo y Santa Eufrasia mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en su propia iglesia, privilegiada.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Isabel reina de Ungría, viuda.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 6 horas y 48 ms.—Pónese á las 4 h. y 43 ms.

LUNA.—Sale á las 2 h. 52 ms. de la M.—Se pone á las 2 h. y 17 ms. de la T.

ORDEN DE LA PLAZA

del 17 de noviembre de 1862.

Servicio para el 18.

Gefe de día: D. Juan Orus y García, teniente coronel graduado primer comandante del Regimiento infantería de Granada n.º 34. — Parada, el mismo cuerpo y Zaragoza. — Hospital y provisiones, Granada. — El Sargento Mayor interino. — José Ansaldo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

De Argel vapor francés *Osiris*, de 507 ts., cap. Mr. Paux, con 46 trip. y varios efectos. — De arribada forzosa.

De Terra nova en 47 dias corbeta francesa *L'amitié*, de 160 ts., cap. Mr. Lèveque, con 11 trip. y bacalao para Marsella. — De arribada forzosa. — Despachado para su destino.

SALIDAS.

Para Alcudia y Barcelona vapor correo Menorca, de 128 t., cap. D. Antonio Victory, con 20 trip., 26 pas., esto es: 21 para Barcelona y 5 para Alcudia, y varios efectos.

AVISOS OFICIALES.

Junta Municipal de Beneficencia de Mahon.

El día 29 del corriente á las doce de la mañana y en el despacho del Subgobierno de esta isla se celebrará la subasta para el arriendo del Teatro de esta Ciudad propio de la Casa de Misericordia de la misma para dar bailes públicos de máscara con arreglo al pliego de condiciones que subsigue.

Y se inserta en este periódico para su mayor publicidad. Mahon 17 de Noviembre de 1862. Presidente P. I. — El primer teniente, Rafael Febrer. — El Secretario, Domingo Vidal.

Pliego de condiciones bajo las cuales la Junta Municipal de Beneficencia de esta Ciudad da en arriendo el teatro que posee la Casa de Misericordia de la misma para verificar bailes públicos de máscara.

1.º El arrendatario podrá dar bailes públicos de máscara todos los sábados de cada semana empezando en el de la primera del próximo mes de Diciembre y concluyendo en el de la última semana de Carnaval en cuyos últimos tres días también podrá darlos.

2.º Durante todo el espresado periodo podrá igualmente darlos todas las vigiliass de los días festivos, y los demás días que tenga por conveniente, siempre que la Junta

ta no tenga el teatro alquilado a ninguna compañía ó empresa, pero en este último caso lo mismo que en los tres días últimos de carnaval, no podrá empezar el baile hasta despues de media hora de acabada la funcion teatral.

5.^a El arrendatario será responsable de cualesquiera deterioraciones que resultaren en el interior del edificio y escenario, y de toda sustraccion de muebles y efectos de los que se hallan actualmente existentes hechas una y otra año durante las horas en que el teatro estuviese cerrado.

4.^a Si por la clase de los deterioros que espresa el artículo anterior la Junta creyese conveniente proceder á su reparacion podrá hacerlo desde luego á espensas del arrendatario previo justiprecio pudiendo igualmente solicitar el embargo del producto de los hailes en caso de que dicho arrendatario se resistiese á satisfacer el importe de aquellos.

5.^a En caso de incendio no podrá hacerse responsable de los efectos incendiados, á menos que dicho incendio suceda por culpa que pueda serle imputable.

6.^a Será de incumbencia del arrendatario el nombramiento de los empleados ó dependientes que necesite en los días de baile.

7.^a No podrá sub-arrendarse el teatro sin el consentimiento de la Junta de Beneficencia.

8.^a En los días de baile tendrán entrada personal y gratuita el vocal de la Junta encargado del Teatro, ó la persona que dicha Junta designe y los empleados encargados de la conservacion del órden.

9.^a El arrendatario deberá sujetarse á cuanto se previene en el Real Decreto orgánico de Teatros y demás disposiciones vigentes.

10. Este arriendo se adjudicará por medio de proposiciones en pliegos cerrados arregladas al modelo que se inserta á continuacion del presente pliego de condiciones, espresando el precio por letras y no por guarismos.

11. El tipo para la subasta queda fijado en diez mil reales de vellon.

12. A cada uno de los pliegos deberá acompañar carta de pago por la que se acredite que su autor ha consignado en la Depositaria de Hacienda pública de esta isla la cantidad de mil rs. vn., sin cuyo requisito no será admitido. Concluido el remate podrán los licitadores retirar dicha suma de la espresada oficina, escepto el mejor postor que tendrá obligacion de aumentarla dentro de tercero día hasta diez mil reales vellon que es el tipo de la subasta, continuando esta suma depositada como garantía del contrato hasta su terminacion.

13. La subasta tendrá lugar ante la Junta de Beneficencia el día veintinueve del corriente á las doce de su mañana en el despacho del Subgobierno de esta isla. Los licitadores deberán presentar los pliegos que contengan las proposiciones durante la primera media hora despues de abierta la subasta, y no podrán retirarlos despues de

entregados.

14. Trascurrida esta podrán consultar los proponentes las dudas que se les ofrezcan sobre las cuales les serán dadas todas las explicaciones necesarias.

15. En seguida se procederá á la abertura de los pliegos los cuales serán leidos en presencia de las personas que concurren al acto.

16. Serán desechadas las proposiciones que no estén redactadas conforme á modelo, las que contengan modificaciones ó cláusulas condicionales y las que no cubran el tipo señalado.

17. Leidos que sean todos los pliegos se adjudicará la subasta al mas ventajoso proponente.

18. Si hubiese dos ó mas proposiciones iguales se abrirá licitacion á la voz por un cuarto de hora entre los autores de estas solamente.

19. El arrendatario deberá satisfacer el importe del arriendo por quincenas adelantadas.

20. En el presente arriendo no va comprendido el café del Teatro.

21. El arrendatario tendrá obligacion de entregar al que tenga el Café del teatro ocho entradas sin retribucion alguna en cada uno de los días que se verifique baile público de máscara.

22. El arrendamiento se reducirá á escritura pública debiendo el arrendatario satisfacer todos los gastos que ocasione esta formalidad.

Mahon trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos. — Presidente. — P. O. El primer Teniente. — Rafael Febrer. — El Secretario. — Domingo Vidal.

Don vecino de se ofrece tomar en arriendo el Teatro de esta Ciudad propio de la Casa de Misericordia de la misma para dar bailes públicos de máscara por el alquiler de que satisfará en el modo y forma prescritos en el pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial de esta Provincia n.º sujetándose estrictamente al contenido de las referidas condiciones en todas sus partes. — Mahon..... de..... de 1862.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

El día 24 del corriente á las diez de la mañana se sacará en pública subasta en la plaza de la Pescadería de esta ciudad, el arriendo para todo el año de 1863 de las catorce casitas de estos propios que sirven para la venta de carnes, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion. — Mahon 16 de Noviembre de 1862. — El primer teniente. — Rafael Febrer.

Sorteo 16. En el sorteo de la rifa que se celebró ayer á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.
49	100	1564	8
2507	15	4111	6
1022	10	1084	6
1690	8	1433	6
1980	8	3732	6
1707	8	2671	6
2240	8	2172	6
939	8	3417	25

Aproximaciones.

48	50	3	4703	1708	1
2506	2508	1	2239	2211	1
1021	1023	1	938	910	1
1689	1691	1	1563	1565	1
3979	3981	1	3416	3418	2

Suertes extraordinarias.

4724	4	3629	4
1498	4	2659	4
2034	4	4756	4
3868	4	826	4
4118	4	1757	4
1211	4	1872	4
3856	4	2264	5

En esta rifa se han distribuido 4760 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterías de esta ciudad, calle de la Arraval n.º 1 de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes próximos. Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo. — Mahon 17 de Noviembre de 1862. — Domingo Vidal, V. Srio.

ANUNCIOS. RETRATISTA EN FOTOGRAFIA.

Estando de paso en esta ciudad D. Francisco Torres, profesor en fotografia, ofrece sus servicios al público mahonés, advirtiendo que solo permanecerá algunos días. Hace retratos de targetas que tan en uso están en el dia, y tambien de los mas grandes para las familias. Vive calle del cos de Gracia n.º 35.

CALENDARIO Y ALMANAQUE

Religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía, para las islas Baleares

MALLORCA, MENORCA É IBIZA.

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1863.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento. Adornado con 48 grabados que representan varios objetos.

Véndese á SEIS cuartos en la tienda librería de Orfitá, Arraval n.º 1. Por todo lo que va sin firma. — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fabregues y Paseual. calle Nueva, num. 21.